



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 26 SET. 2007

VISTO Y CONSIDERANDO Que el suscripto ha encomendado a la señora Yolanda Eva DÍAZ, Personal de Gabinete de Presidencia Cat. 24 P.A.y T., a trasladarse a la Ciudad de Córdoba, para realizar diversas gestiones encomendadas por el suscripto, los días 04 al 09 de Octubre del corriente año.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-CBA-BUE-USH (ida 04/10/07, regreso 09/10/07).

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- COMISIONAR a la señora Yolanda Eva DÍAZ, Personal de Gabinete de Presidencia, Cat. 24 P.A.y T.; a trasladarse a la Ciudad de Córdoba, para realizar diversas gestiones encomendadas por el suscripto, entre los días 04 y 09 de Octubre del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-CBA-BUE-USH (ida 04/10/07, regreso 09/10/07).

ARTÍCULO 3º.- La presente comisión de servicio no genera gastos de viáticos.

ARTÍCULO 4º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, Comunicar a la Secretaría Administrativa, Cumplido, Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 305 / 07 (Bis)